

64804



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 076 -2016-CONCYTEC-P

Lima, 20 MAYO 2016

VISTO: El Memorando N° 104-2016-CONCYTEC-SG, de fecha 18 de mayo del 2016, de la Secretaría General, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, regulado bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N° 058-2011-PCM y N° 067-2012-PCM;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 172-2015-CONCYTEC-P, de fecha 20 de noviembre del 2015, se encargó, a partir del 20 de noviembre del 2015, a la señora Ethel Margarita Flores Albino, Especialista en Comunicaciones y Proyección de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica del CONCYTEC, las funciones de la Oficina de Comunicaciones y Proyección de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica del CONCYTEC, en adición a sus funciones;

Que, mediante el documento del visto, el Secretario General solicita que se deje sin efecto el encargo efectuado mediante Resolución de Presidencia N° 172-2015-CONCYTEC-P, y se encarguen las funciones de la Oficina de Comunicaciones y Proyección de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica del CONCYTEC a la señora María Susana Pareja Gómez, Especialista en Marketing de la Oficina de Comunicaciones y Proyección de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica del CONCYTEC;

Con la visación del Secretario General, de la Jefa de la Oficina General de Administración y de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

SE RESUELVE:

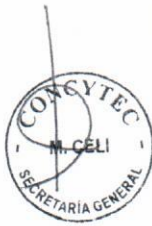
Artículo 1.- Dar por concluido, a partir del 23 de mayo del 2016, el encargo de funciones de la Oficina de Comunicaciones y Proyección de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, efectuado a la señora Ethel Margarita Flores Albino, mediante Resolución de Presidencia N° 172-2015-CONCYTEC-P, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar, a partir del 23 de mayo del 2016, a la señora María Susana Pareja Gómez, Especialista en Marketing para la Oficina de Comunicaciones y Proyección de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, las funciones de la Oficina de Comunicaciones y Proyección de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica del CONCYTEC, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a las servidoras Ethel Margarita Flores Albino y María Susana Pareja Gómez, y a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines.

Artículo 4.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.



Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
CONCYTEC